



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-660-E-UNC-DEC#FD-BOSIO ROSA-RECTIFICAR RD 97.2026-EX-2026-00124741-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00124741- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, Resolución Decanal RD-2026-660-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo: RD-2026-660-E-UNC-DEC#FD, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia disponer: **1)** Rectificar el Visto y Considerando de la RD-2026-97-E-UNC-DEC#FD, donde dice: “Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 110)”, debe decir: “Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 109)”. **2)** Disponer que por la Dirección de Sueldos de la Facultad se proceda a la liquidación y pago a la Prof. Rosa Elena BOSIO, Leg. 23102, de cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2025, por un monto de pesos cuatro millones ciento treinta mil trescientos ochenta y tres con 77/100 (\$ 4.130.383,77), en su cargo de Prof. Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, notifíquese. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Dirección Sueldos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.